Cascarrias



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Cascarrias, Cazcarrias

[*sustantivo femenino*]

1- Suciedad en forma de chispotazos, salpicones o pequeños pegotones de barro seco.

2- Suciedad en los cuartos traseros de algunos animales, especialmente ovejas y cabras, formada por restos de excrementos secos adheridos al pelo (y en el peor de los casos se puede aplicar también a las personas).

Ver: Buceras, Cotorreras, Gallumbas

• Anda, quítate esos pantalones que los traes to's llenitos de cascarrias.

• Nô sé cómo presumen tanto agora, si siempre han ío tos llenos de mierda y de cascarrias.

Campos semánticos: Excrementos

Comentarios:

Estas dos acepciones coinciden con el uso normal castellano, aunque en el estándar esta palabra casi no se usa ya, que lo define más en general como *porción de lodo o barro que se coge y seca en la parte de la ropa que va cerca del suelo.*.

Su narigueta rara parece garabato
de desmotar traseros ***cascarrientos****,*
mohosos y cagados.
(Poesías, Vicente García de la Huerta, 1785).

Su madre, ¿no fue pelleja?
¿No andaba por esos campos
con la roña y las ***cazcarrias****,*
dando pesadumbre al pasto
(Poesías, Francisco de Quevedo, c. 1600).

En singular, una cascarria sería un pegotón de los que forman las cascarrias.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** mucho más frecuente que en español. **Se usa en** nuestra zona.

Etimología:

Proviene del latín **quassicare** (*dar golpes*), de donde salió el castellano **cascar** (*romper la cáscara de un golpe*) con el sufijo despectivo **-arria**.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com